MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

Usuario Pago:
ARAMIREZ
1214

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-01180

Fecha de Pago: 12-05-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL ,Id: 1007115516

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-056-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL. DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD. PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago
TRXAR

Doc. Ref. : 69

Vlr Bruto: 2,595,900.00 **Vlr Deducc.:** 176,521.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,419,379.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	T12Mayo	GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL ,Id: 10	$2,419,379.00
				Total:	**$2,419,379.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,595,900	$51,918	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,595,900	$103,836
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,595,900	$20,767				
TOTAL Deducibles:			**$176,521.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Usuario Ordenó
SMONTES

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1214

Fecha/Estado
08/05/2026 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** PS-056-2026

PAGADO A: GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL ,Id: 1007115516

DESCRIPCIÓN: CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-056-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE ABRIL DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 69

Vlr Bruto: 2,595,900.00 **Vlr Deducc.:** 176,521.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **2,419,379.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
43	69	1.2.1.0.00	09	2.1.2.02.02.008.04.01	Servicios Tecnicos y Generales	$2,595,900.00

TOTAL: **$2,595,900.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,595,900	$51,918	ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,595,900	$103,836
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$2,595,900	$20,767				

TOTAL Deducibles: **$176,521.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 06 de mayo de 2026 1214
Señor: Técnico Administrativo

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato prestación de servicios **PS-056-2026**, cuyo objeto es "Prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia que debe ser entregada de forma presencial en la zona rural del municipio".
CUARTO PAGO del 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Beneficiario: **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA**

Cédula o Nit: 1.007.115.516

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 SERVICIOS DE TÉCNICOS Y GENERALES.	**Valor: $ 2.595.900.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $ 2.595.900.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP9108

Fecha: 08/05/2026
Proveedor: GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL
Nit: 1007115516
Dirección: Cod Postal 05 : CALLE 10 N 10-26 AP 101 - EL PEÑOL
Teléfono: 3206248061 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	CUARTO PAGO AL CONTRATO PS-056-2026, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO. PERIODO	2,595,900.00	2,595,900.00

TOTAL:	2,595,900.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,595,900.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764106581362 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 8601 HASTA LA 10000

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 69

Fecha Impresión: 13-Jan-2026 **Fecha Compromiso:** 13/01/2026 11:39:37 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
PS-056-2026	1007115516	JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA	**14,537,040.00**

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	13/01/2026 11:39:37	14,537,040.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
43	1.2.1.0.00	09	**2.1.2.02.02.008.04.01**	Servicios Tecnicos y Generales	14,537,040.00
				Total:	**14,537,040.00**

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 13 de enero de 2026
Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato **PS-056-2026** Objeto "Prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia que debe ser entregada de forma presencial en la zona rural del municipio".

Beneficiario: **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA**
Cédula o Nit: 1.007.115.516

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de técnicos y generales.	**Valor: $14,537,040.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $14,537,040.oo**

Cordialmente,

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 43

SMONTES

Fecha de Impresión: 05-Jan-2026
Fecha de la Reserva: 05-Jan-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Articulos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
09.2.1.2.02.02.008.04.01	1.2.1.0.00	Servicios Tecnicos y Generales	$14,537,040.00
		Total:	**$14,537,040.00**

Que se Reserva la suma de : Catorce Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Cuarenta Pesos.. $14,537,040.00)

Beneficiario:

Descripción:

PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO

Información Complementaria.:

MGA - Productos

No Registra

CPC - Bienes y servicios

No Registra

BPIM

No Registra

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 05 de enero de 2026
Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Contrato prestación de servicios, cuyo objeto es "Prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia que debe ser entregada de forma presencial en la zona rural del municipio".

Artículo: 2.1.2.02.02.008.04.01 Servicios de técnicos y generales.	**Valor: $14,537,040.oo**
Artículo:	**Valor: $ 0**
TOTAL:	**Valor: $14,537,040.oo**

Cordialmente.

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de hacienda municipal.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. PS-056- DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA
NIT O C.C:	1.007.115.516
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NÚMERO**: 43 **FECHA**: 05 DE ENERO DE 2026 **RUBRO**: 2.1.2.02.02.008.04.01 **NOMBRE:** SERVICIOS TÉCNICOS Y GENERALES **VALOR**: CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040).
RESERVA PRESUPUESTAL	**NÚMERO**: 69 **FECHA**: 13 DE ENERO DE 2026 **RUBRO**: 2.1.2.02.02.008.04.01 **NOMBRE:** SERVICIOS TÉCNICOS Y GENERALES **VALOR**: CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040).
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	13 DE ENERO DE 2026
COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	COMITÉ N° 01 DEL 06 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA,** entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada

mediante Acta número cero cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaria Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará **"EL MUNICIPIO"** o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA** , identificado (a) con cédula de ciudadanía **1.007.115.516,** como aparece al inicio del documento, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Prestación servicios de apoyo a la gestión, para realizar las actividades operativas, logísticas y asistenciales, relacionadas con la entrega de facturación rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria y correspondencia que debe ser entregada de forma presencial en la zona rural del municipio. **SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO.** Apoyo, logístico y operativo en la entrega oportuna de las facturas de impuesto predial, industria y comercio, acuerdos de pago y demás facturación que se requiera en la zona rural, distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria, para así contribuir al mejoramiento de los ingresos. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** una (01) cuota de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($1,557,540), pagadera el 30 de enero de 2026, Cinco (05) cuotas iguales cada una por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($2.595.900) pagaderas el último día de cada mes en los meses comprendidos entre febrero a junio del 2026, de conformidad a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, con previa presentación de informes de actividades, cuenta de cobro y previo visto bueno del Supervisor del contrato de acuerdo a los requerimientos realizados y a los productos entregados. Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y para el último pago el final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato

previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El contrato se ejecuta con cargo a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO	43
FECHA	05 DE ENERO DE 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.008.04.01
NOMBRE	SERVICIOS TÉCNICOS Y GENERALES
VALOR	$14.537.040
RESERVA PRESUPUESTAL	
NÚMERO	69
FECHA	13 DE ENERO DE 2026
RUBRO	2.1.2.02.02.008.04.01
NOMBRE	SERVICIOS TÉCNICOS Y GENERALES
VALOR	$14.537.040

SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio debidamente firmada, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre EL CONTRATISTA y el ordenador del gasto a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio.El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1.** Entregar oportunamente la

facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes. **2.** Diligenciar y entregar de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.**3.**Reportar a la secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambio de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión. **4.**Apoyar al contratista encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol. **5.**Entregar oportunamente las notificaciones de cobro coactivo en el área rural.**6.**Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural, así mismo organizar y depurar con el personal de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega.**7.**Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona rural del Municipio.**8.**Distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria **9.**Apoyar al contratista de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos. **10**. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.**OBLIGACIONES GENERALES:1.** Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.**2.** Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido **3.** Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. **4.** Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **5.** Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución,

evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.**6.** Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.**NOVENA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: .1** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al contratista toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto contractual.**2.** Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata, solicitando al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. **3.** Realizar oportunamente el pago de honorarios, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.**4.** Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del contrato y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DÉCIMA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DÉCIMA PRIMERA :GARANTÍAS.** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exigirá ningún tipo de garantía conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del

bien o servicio objeto de la contratación. **DECIMA SEGUNDA: MULTAS.** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD.** Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA QUINTA REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DÉCIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.** El

Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **DÉCIMA NOVENA: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA.** El presente acto es un Contrato de prestación de servicios dea apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: **1)** Por expiración del plazo estipulado. **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3)** Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. **4)** Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. **5)** Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. **6)** Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un

acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA QUINTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.** Por medio del presente documento se deja constancia que se verificó la existencia de los documentos relacionados en la lista de chequeo por parte del Secretario (a) de Hacienda, los cuales hacen parte integral del presente documento; así mismo los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven. **VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II. **VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia.

El presente contrato se perfeccionará con la aprobación en el SECOP II.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Shirley Atehortua Agudelo Auxiliar Administrativa-Contratista	Shirley Atehortua A.
Revisado por	Olga Lucia Gallo Cardona Secretaria de Hacienda	
Revisado por	Jonathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

CONTRATISTA	JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA
CÉDULA	1.007.115.516
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS .
VALOR	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Entregar oportunamente la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes.	Nro. de Facturas Entregadas.	100% de Facturas entregadas	**20%**
2. Diligenciar y entregar de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	Nro de Rit Entregados / Nro. de Establecimientos registrados.	100 %	**10%**
3. Reportar a la secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de dirección, cierre de	Nro de Novedades encontradas / Nro de base de datos registrados.	100% de novedades encontradas y registradas.	**10%**

establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.			
4. Apoyar al contratista encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.	Nro de reporte encontrado. / Nro de evasión fiscal encontrado.	100% de los reportes.	**10%**
5. Entregar oportunamente las notificaciones de cobro coactivo en el área rural.	Nro de notificaciones de cobro coactivo encontradas.	100% de las notificaciones entregadas.	**10%**
6. Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural, así mismo organizar y depurar con el personal de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega.	Nro de Facturación entregadas	100%	**10%**
7. Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona rural del Municipio.	Nro correspondencia entregada	100%	**10%**

8. Distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria	Nro publicidad Distribuida	100%.	**5%**
9. Apoyar al contratista de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.	Nro de Visitas con espacio público / Nro de establecimiento que cumplan con la norma.	100%	**10%**
10. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad	Nro de actividades ejecutados / Total de Actividades Asignadas	100%	**5%**

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.			

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido 3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. 5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y	**6 verificaciones efectuadas**	**6 pagos efectuados**	**5%**

que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA
1.007.115.516

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

	INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**CÓDIGO:** F-ABS-13
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 29/01/2025
		PÁGINA: 1 de 5

FECHA DEL INFORME	06 de mayo de 2026	**CONTRATISTA**	José Daniel Giraldo Rivera
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	PS-056-2026	**TIEMPO DE SERVICIO**	01 al 30 de abril de 2026
SECRETARÍA / OFICINA	Hacienda Municipal	**SUPERVISOR**	Olga Lucia Gallo Cardona

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Específicas y generales)	**INDICADOR**	**META**			**ACTIVIDADES EJECUTADAS, EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES**
		PROPUESTA	***ALCANZADA EN EL PERÍODO***	***ACUMULADA***	
1. Entregar oportunamente la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes.	Nro. de Facturas Entregadas.	100%	100%	100%	En el periodo se realizó la entrega del 100% de las facturas, un total de 250 facturas impuesto de industria y comercio entregadas en las veredas y corredores viales del municipio y se apoyó en el área urbana. **Anexa 1.**
2. Diligenciar y entregar de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.	Nro de Rit Entregados / Nro. de Establecimientos registrados.	100 %	100%	100%	En el periodo se realizó en un 100% la entrega y registros de RIT en total requerido, se hicieron 01 entregas de formatos del RIT para matricular negocios nuevos en Industria y Comercio en la zona rural y urbana y se apoyó con el debido diligenciamiento. **Anexo 2.**
3. Reportar a la secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.	Nro de Novedades encontradas / Nro de base de datos registrados.	100%.	100%	100%	En el periodo se realizó reporte del 100% de las novedades, se notificó a la profesional de Impuestos; actualización de establecimientos y se verificó 01 cambio de dirección desde el señor uno al corredor vial.

4. Apoyar al contratista encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.	Nro de reporte encontrado. / Nro de evasión fiscal encontrado.	100%	100%	100%	Se apoyó en el periodo, en la orientación a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias teniendo en cuenta la declaración anual de Industria y Comercio; se podía presentar hasta el 17 de abril ,que a partir de esta fecha ya seria con sanción, la mínima es por valor de $262.000 y que se puede diferir en cuotas en la facturación de industria y comercio. Se orienta a los contribuyentes para que se pongan al día con el impuesto predial y así evitar inicio de un cobro coactivo. **Anexo 3**
5. Entregar oportunamente las notificaciones de cobro coactivo en el área rural.	Nro de notificaciones de cobro coactivo encontradas.	100%.	100%	100%	Se realizó entregas oportunas del 100% de las notificaciones de cobro coactivo en el área rural. Requeridas en el periodo.
6. Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural, así mismo organizar y depurar con el personal de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega.	Nro de Facturación entregadas	100%.	100%	100%	Se realiza orientación a los contribuyentes del impuesto predial que se amplía el pago con el descuento del 20%, el cual pueden reclamar en taquilla los propietarios del área rural y el área Urbana Saldrá con facturación masiva y se entregará en sus direcciones de cobro **Anexo 4**
7. Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona rural del Municipio.	Nro correspondencia entregada	100%.	100%	100%	Este mes se cumplió al 100% con entrega de notificaciones requeridas y correspondencia externa de las diferentes secretarias de la Alcaldia.

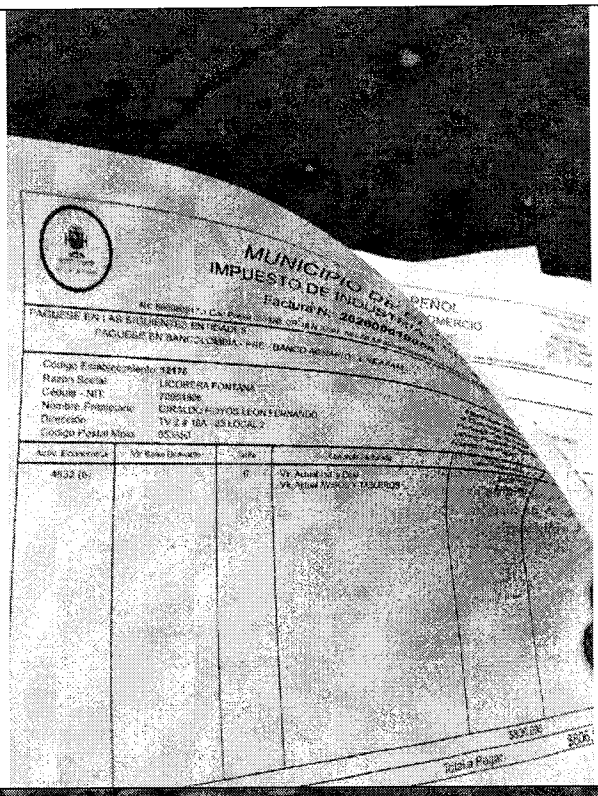
8. Distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria	Nro publicidad Distribuida	100%.	100%	100%	En el periodo se sigue enfatizando en realizar la declaración e industria y comercio, que tenía vencimiento para el 17 de abril. Se sigue orientando para que los contribuyentes se pongan al día con el impuesto predial. **Anexo 5**
9. Apoyar al contratista de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.	Nro de Visitas con espacio público / Nro de establecimiento que cumplan con la norma	100%.	100%	100%	Se realizó al 100% las visitas con la contratista de Espació Publico en la zona urbana del Municipio.
10. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. **Parágrafo**: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.	Nro de actividades ejecutados / Total de Actividades Asignadas	100%	100%	100%	Se realizó al 100% la entrega de 10 acuerdos de pago de industria y comercio e impuesto predial del área rural del periodo correspondiente del mes de abril 2026. Se Apoyó al profesional de sistemas, llevando equipos de cómputo a diferentes áreas de la Administración. **Anexo 6**
OBLIGACIONES GENERALES **1.**Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las					Se ejecutó el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada, con toda la responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

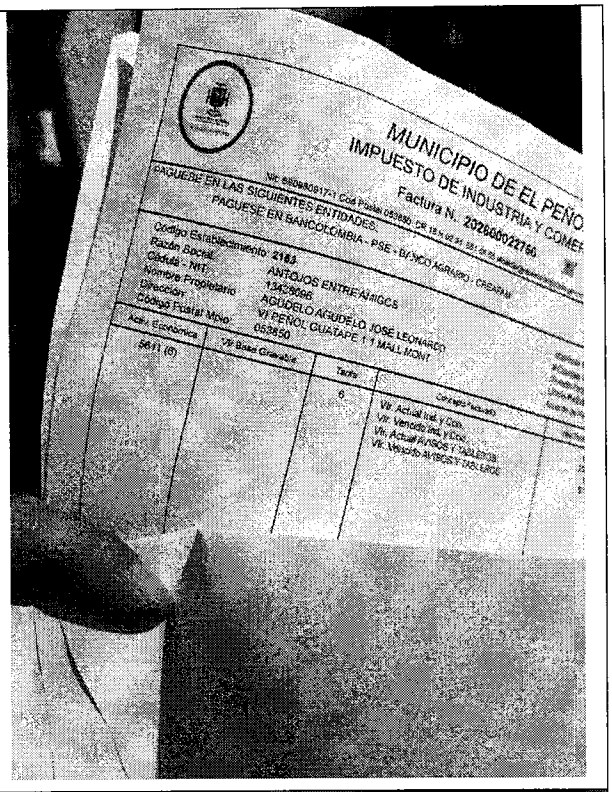
actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.					
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido.	Nro. de actividades ejecutadas / total de actividades asignadas	6	1	4	Se atendió todas las solicitudes requeridas por el supervisor en el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.					Se mantuvo la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.					Se cumplió con el aporte de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en el mes de abril 2026, según la planilla número, 9503333146 **Anexo 7 (planilla de Seguridad Social)**
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación,					Se participo activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y

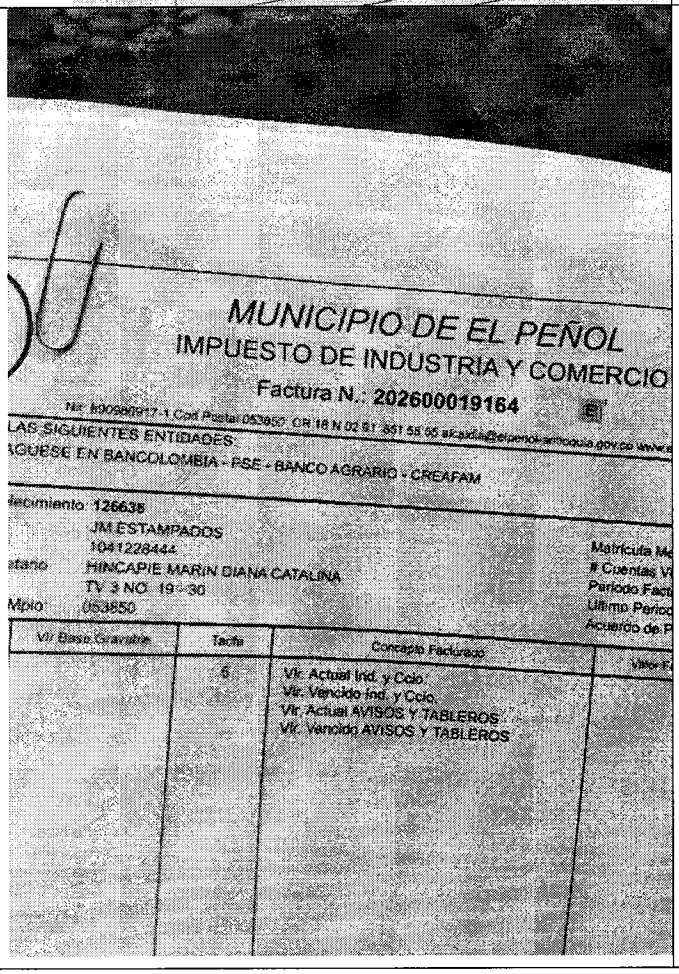
implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.					mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.					Hasta el momento no se han presentado ningún inconveniente de petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, para la ejecución del contrato.

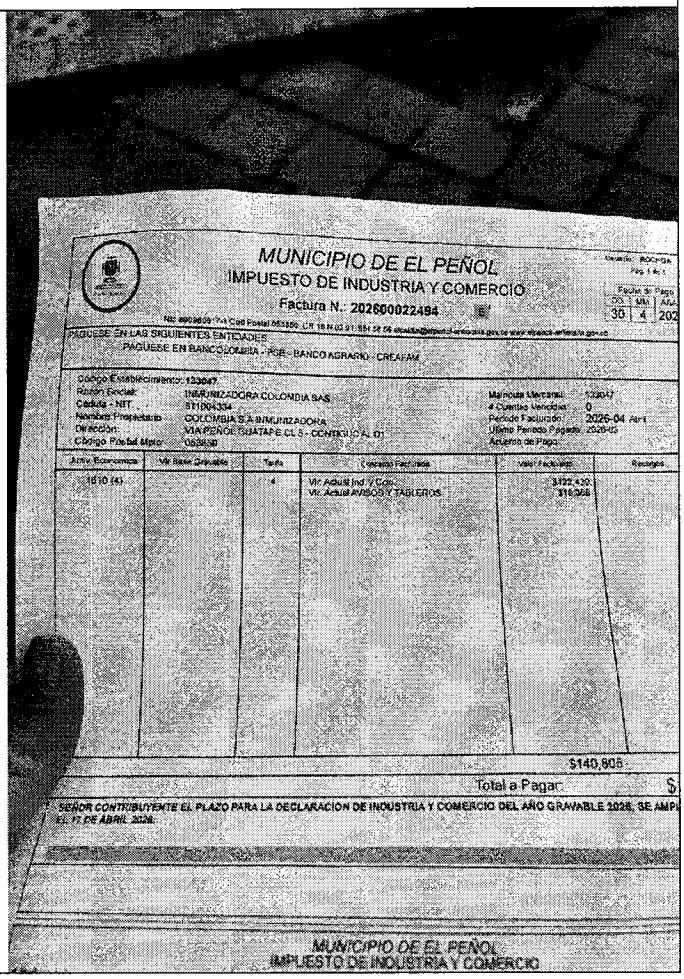
José Daniel Giraldo Rivera
1.007.115.516

ANEXO 01

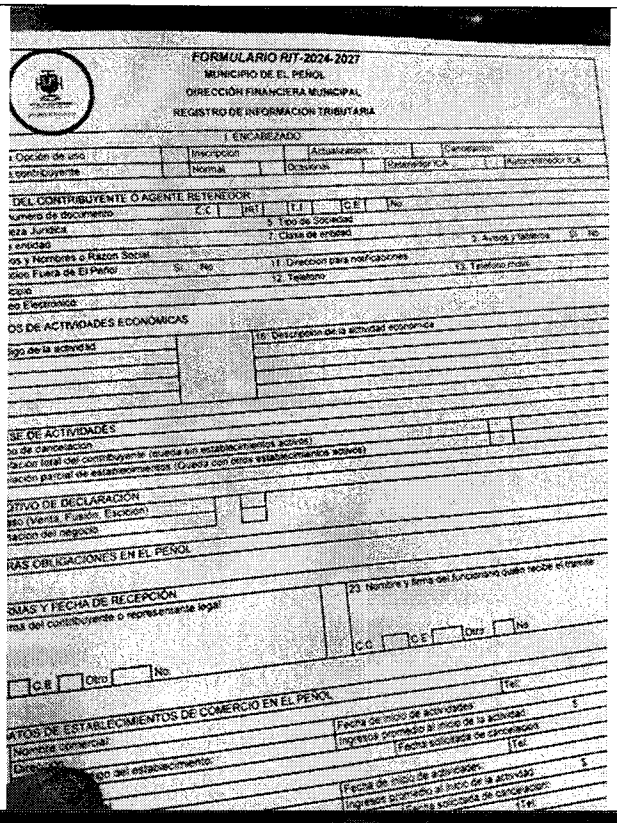

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202600022760
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 12175
Razón Social: LICORERA FONTANA
Cédula - NIT: 70051606
Nombre Propietario: CARDELO RAMOS LEON FERNANDO
Dirección: TV 2 # 18A - 85 LOCAL 2
Código Postal Mpio: 053657
Actv. Económica
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
6
Vlr. Actual Ind. y Com.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
Total a Pagar:


MUNICIPIO DE EL PEÑO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COME
Factura N.: 202600022760
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 2183
Razón Social: ANTOJOS ENTRE AMIGOS
Cédula - NIT: 1342696
Nombre Propietario: AGUDELO AGUDELO JOSE LEONARDO
Dirección: VI PEÑOL GUATAPE 1 1 MALL MONT
Código Postal Mpio: 053850
Actv. Económica
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
5611 (6)
6
Vlr. Actual Ind. y Com.
Vlr. Vencido Ind. y Com.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202600019164
LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
AGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
decimiento: 126635
JM ESTAMPADOS
1041228444
tario: HINCAPIE MARIN DIANA CATALINA
TV 3 NO. 19 - 30
Mpio: 053850
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
6
Vlr. Actual Ind. y Com.
Vlr. Vencido Ind. y Com.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS


MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Factura N.: 202600022494
PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM
Código Establecimiento: 133047
Razón Social: INMOBILIARIZADORA COLOMBIA SAS
Cédula - NIT: 811004334
Nombre Propietario: COLOMBIA S.A INMOBILIARIZADORA
Dirección: VIA PEÑOL GUATAPE CL 5 - CONTIGUO AL 01
Código Postal Mpio: 053850
Actv. Económica
Vlr Base Gravable
Tarifa
Concepto Facturado
1610 (6)
4
Vlr. Actual Ind. y Com.
Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS
$140,805
Total a Pagar:
SEÑOR CONTRIBUYENTE EL PLAZO PARA LA DECLARACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL AÑO GRAVABLE 2026, SE AMP
EL 17 DE ABRIL 2026.
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ANEXO 02



FORMULARIO RIT-2024-2027
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA

I. ENCABEZADO

Opción de uso | Inscripción | Actualización | Cancelación
Contribuyente | Normal | Ocasional | Gran Contribuyente ICA | Autorretenedor ICA

DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE RETENEDOR

Número de documento | C.C | NIT | T.I | C.E | No
Naturaleza Jurídica | 5. Tipo de Sociedad
Razón social | 7. Clase de entidad
Nombres y Nombres o Razon Social | 9. Avisos y tableros | No.
Domicilios Fuera de El Peñol | Si | No | 11. Dirección para notificaciones
Municipio | 12. Teléfono | 13. Teléfono móvil
Correo Electrónico

DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Código de la actividad | 16. Descripción de la actividad económica

CLASE DE ACTIVIDADES

Motivo de cancelación
Cancelación total del contribuyente (Queda sin establecimientos activos)
Cancelación parcial de establecimientos (Queda con otros establecimientos activos)

MOTIVO DE DECLARACIÓN

Traspaso (Venta, Fusión, Escisión)
Liquidación del negocio

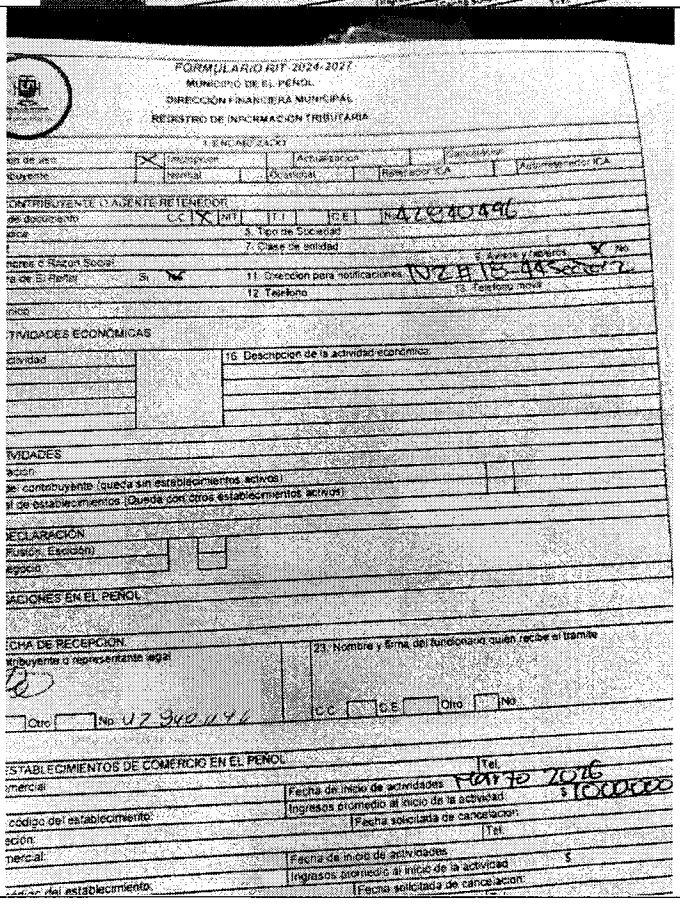
OTRAS OBLIGACIONES EN EL PEÑOL

FIRMAS Y FECHA DE RECEPCIÓN

Firma del contribuyente o representante legal | 23. Nombre y firma del funcionario quien recibe el tramite
C.C | C.E | Otro | No
C.E | Otro | No

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL PEÑOL

Nombre comercial | Tel.
Dirección | Fecha de inicio de actividades | $
Código del establecimiento: | Ingresos promedio al inicio de la actividad
Fecha solicitada de cancelación
Dirección | Tel.
Nombre comercial | Fecha de inicio de actividades | $
Código del establecimiento: | Ingresos promedio al inicio de la actividad
Fecha solicitada de cancelación | Tel.



FORMULARIO RIT-2024-2027
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA

I. ENCABEZADO

Opción de uso: X | Inscripción | Actualización | Cancelación
Contribuyente | Normal | Ocasional | Gran Contribuyente ICA | Autorretenedor ICA

DEL CONTRIBUYENTE O AGENTE RETENEDOR

Número de documento | C.C: X | NIT | T.I | C.E | N: 42890496
Naturaleza Jurídica | 5. Tipo de Sociedad
Razón social | 7. Clase de entidad
Nombres o Razon Social | 9. Avisos y tableros: X | No.
Domicilios Fuera de El Peñol: Si: X | 11. Dirección para notificaciones: NZA 18-99 Sector 2
Municipio | 12. Teléfono | 13. Teléfono móvil
Correo Electrónico

DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Código de la actividad | 16. Descripción de la actividad económica

CLASE DE ACTIVIDADES

Motivo de cancelación
Cancelación total del contribuyente (Queda sin establecimientos activos)
Cancelación parcial de establecimientos (Queda con otros establecimientos activos)

MOTIVO DE DECLARACIÓN

Traspaso (Venta, Fusión, Escisión)
Liquidación del negocio

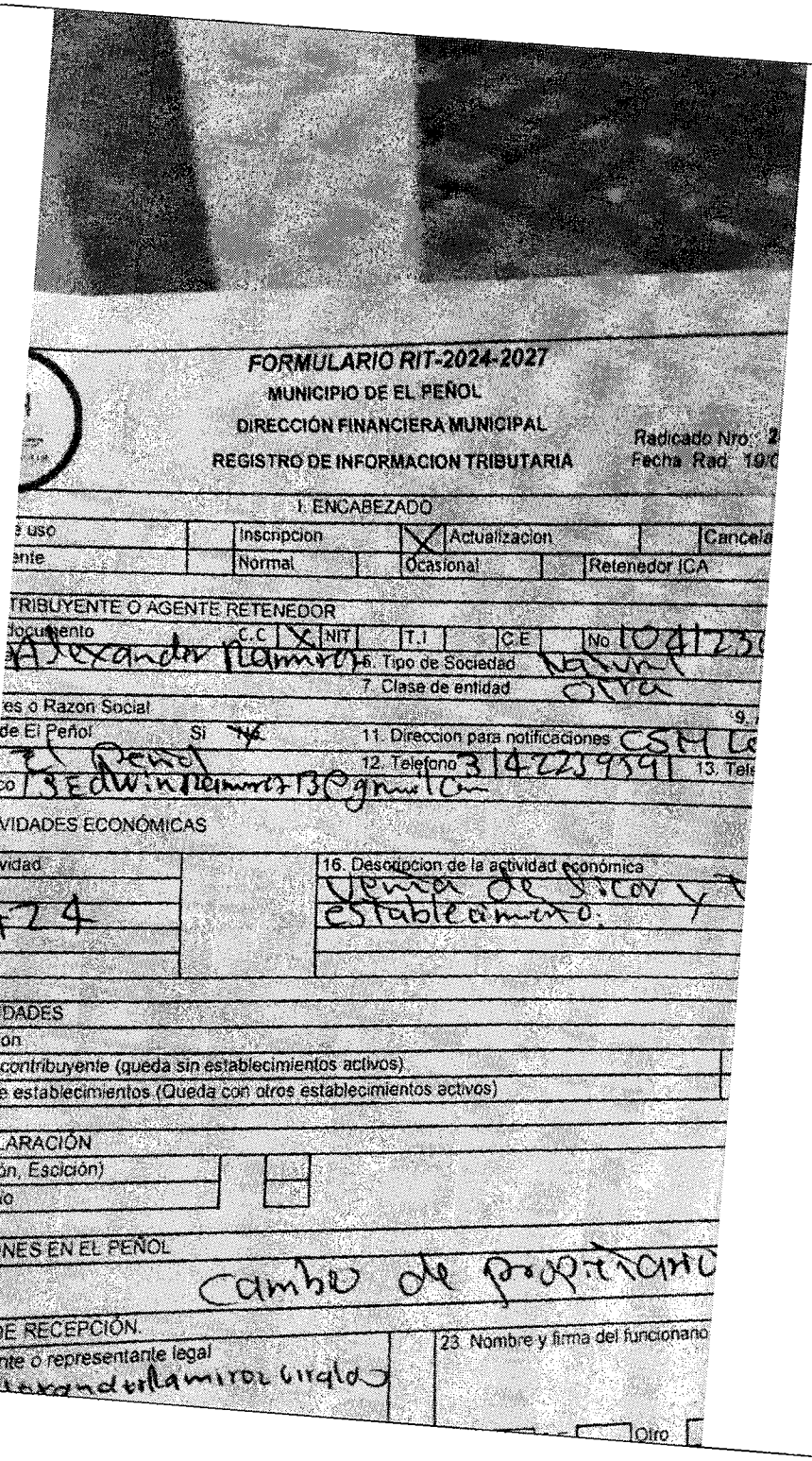
OTRAS OBLIGACIONES EN EL PEÑOL

FIRMAS Y FECHA DE RECEPCIÓN

Firma del contribuyente o representante legal | 23. Nombre y firma del funcionario quien recibe el tramite
Otro | No: 42 890 496 | C.C | C.E | Otro | No

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN EL PEÑOL

Nombre comercial | Tel.
Dirección | Fecha de inicio de actividades: Febrero 2026 | $ 1000000
Código del establecimiento: | Ingresos promedio al inicio de la actividad
Fecha solicitada de cancelación
Dirección | Tel.
Nombre comercial | Fecha de inicio de actividades | $
Código del establecimiento: | Ingresos promedio al inicio de la actividad
Fecha solicitada de cancelación



FORMULARIO RIT-2024-2027

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA

Radicado Nro: 2
Fecha Rad: 19/0

I. ENCABEZADO

uso		Inscripcion		X	Actualizacion			Cancela
nte		Normal			Ocasional		Retenedor ICA	

TRIBUYENTE O AGENTE RETENEDOR

ocumento	C.C	X	NIT		T.I		C.E		No 1041230

Alexander Ramirez — 6. Tipo de Sociedad: Natural
7. Clase de entidad: otra

es o Razon Social

de El Peñol — Si — 9.

11. Direccion para notificaciones: CSM Lo

12. Telefono: 3142239391 — 13. Tele

co: EDWinramirez13@gmail.com

IVIDADES ECONÓMICAS

tividad		16. Descripcion de la actividad económica
4774		Venta de ropa y calzado.

IVIDADES

lación

del contribuyente (queda sin establecimientos activos)

al de establecimientos (Queda con otros establecimientos activos)

ECLARACIÓN

-usión, Escición)

egocio

ACIONES EN EL PEÑOL

Cambio de propietario

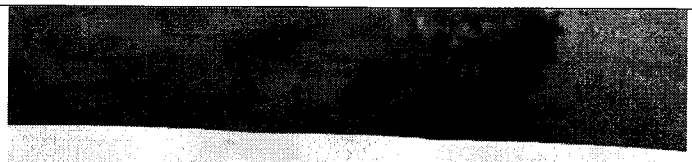
HA DE RECEPCIÓN.

buyente o representante legal

Alexander Ramirez Giraldo

23. Nombre y firma del funcionario

Otro



FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERC

CIPIO O DISTRITO:	
TAMENTO:	
AÑO GRAVABLE	Solamente para Bogotá, marque el Bimestre o periodo anual
DE USO:	
ACIÓN INICIAL ☐ SOLAMENTE PAGO ☐ CORRECCIÓN ☐	
IRMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
persona natural NI persona jurídica marque: Consorcio ☐ Unión Temporal ☐ Patrimonio Autónomo ☐ Otro ☐ Cuál:	
MBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	2. CC ☐ NIT ☐ OTRO ☐ DV: No.
RECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	
MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	DEPARTAMENTO
ÉFONO	5. CORREO ELECTRÓNICO
MERO DE ESTABLECIMIENTOS	7. CLASIFICACIÓN CONTRIBUYENTE

GRAVABLE

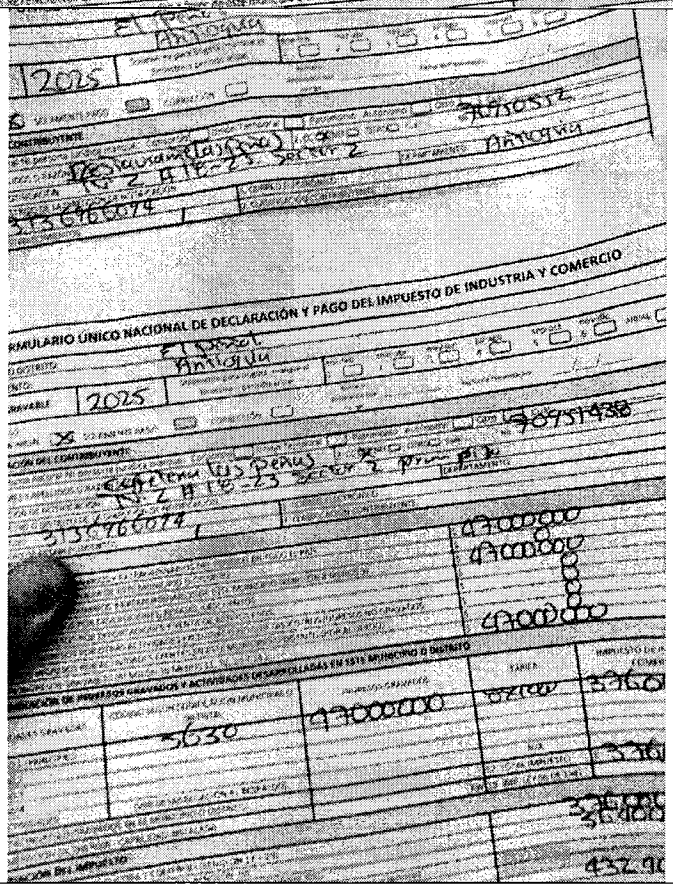
AL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS	$
ENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	$
AL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	$
ENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	$
ENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES Y VENTA DE ACTIVOS FIJOS	$
ENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	$
ENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	$
INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13 Y 14)	$

INACIÓN DE INGRESOS GRAVADOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO

IDES GRAVADAS	CÓDIGO SEGÚN CODIFICACIÓN MUNICIPAL O DISTRITAL	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA	IMPUESTO D COM
(PRINCIPAL)				
			N/A	
DADES	(VER DESAGREGACIÓN AL RESPALDO)		17. TOTAL IMPUESTO	$
NGRESOS GRAVADOS EN EL MUNICIPIO O DISTRITO			18. IMP. LEY 56 DE 1981	
CIÓN DE ENERGÍA - CAPACIDAD INSTALADA				

CIÓN DEL IMPUESTO

MPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17 + 19)	
TO DE AVISOS Y TABLEROS (15% DEL RENGLÓN 20)	
R UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	
SA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	
SA DE SEGURIDAD (LEY 1421 DE 2021) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	
MPUESTO A CARGO (RENGLONES 20+21+22+23+24)	
S VALOR DE EXENCIÓN O EXONERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	
RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	



ANEXO 03 y ANEXO 05

Usuario: ROCHOA
Pág. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Factura N.: **202600022762**

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA
30	4	2026

NIT: 890980917-1 Cod Postal 053850 CR 18 N 02 91 851 56 55 alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co www.elpenol-antioquia.gov.co

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
PAGUESE EN BANCOLOMBIA - PSE - BANCO AGRARIO - CREAFAM

Código Establecimiento: 2174
Razón Social: EL VIAJERO HOSTELS S.A.S
Cédula - NIT: 900375454
Nombre Propietario: EL VIAJERO HOSTELS SAS
Dirección: FCA LA CRISTALINA 23 VIA VDA SAN JOSE
Código Postal Mpio: 053850

Matrícula Mercantil:
Cuentas Vencidas: 3
Período Facturado: 2026-04 Abril
Ultimo Período Pagado: 2025-12
Acuerdo de Pago:

Activ. Económica	Vlr Base Gravable	Tarifa	Concepto Facturado	Valor Facturado	Recargos
5511 (6)		6	Vlr. Actual Ind. y Cclo.	$239,284	$0
			Vlr. Vencido Ind. y Cclo.	$717,852	$27,368
			Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS	$35,893	$0
			Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS	$107,679	$4,106
5611 (6)		6	Vlr. Actual Ind. y Cclo.	$201,760	$0
			Vlr. Vencido Ind. y Cclo.	$605,280	$23,076
			Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS	$30,264	$0
			Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS	$90,792	$3,460
5630 (8)		8	Vlr. Actual Ind. y Cclo.	$121,009	$0
			Vlr. Vencido Ind. y Cclo.	$363,027	$13,840
			Vlr. Actual AVISOS Y TABLEROS	$18,151	$0
			Vlr. Vencido AVISOS Y TABLEROS	$54,453	$2,077
				$2,585,444	$73,928

Total a Pagar: $2,659,372

SEÑOR CONTRIBUYENTE EL PLAZO PARA LA DECLARACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL AÑO GRAVABLE 2025, SE AMPLIO HASTA EL 17 DE ABRIL 2026.

CLIENTE

BANCO
Pág. 1 de 1

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia: 202600022762
Código Establecimiento: 2174
Razón Social: EL VIAJERO HOSTELS S.A.S
Cédula - NIT: 900375454
Nombre Propietario: EL VIAJERO HOSTELS SAS
Dirección: FCA LA CRISTALINA 23 VIA VDA SA
Período Facturado: 2026-04 Abril
Cuentas Vencidas: 3
Ultimo Período Pagado: 2025-12
Acuerdo de Pago:
Paguese Hasta: 30/4/2026
Usuario: ROCHOA

(415)7709998106113(8020)202600022762(3900)000265937210(96)20260430

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

TOTAL A PAGAR: $2,659,372

ANEXO 04



Ampliación del plazo para el pago del Impuesto Predial 2026

La Alcaldía de El Peñol informa que fue aprobada, mediante el Acuerdo 003 de 2026, la ampliación del plazo para acceder al 20% de descuento por pronto pago, hasta el 30 de junio de 2026.

Entrega de facturas:

- Área rural: disponibles en la taquilla de la Secretaria de Hacienda.
- Área urbana: serán entregadas en el domicilio del contribuyente.

Importante

Para reclamar su factura debe presentar el documento de identidad del contribuyente, en caso de persona fallecida, presentar el acta de defunción.

Más información:

311 321 8808 o 322 889 3538

taquilla@elpenol-antioquia.gov.co.

Alcaldía de El Peñol @alcaldiapenol

ANEXO 06

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
ACUERDO DE PAGOS INDUSTRIA Y COMERCIO
NOMBRE O RAZON SOCIAL
DIRECCION
TELEFONO
ITEMS
Proyecto Acuerdo

Anexo 06.

ENTREGA DE FATURAS ACUEDUCTOS VEREDALES				
Acueducto	Nit	Factura	Valor	Firma
Bonilla arriba	811042965	2778	43,029	
Guamito	811024046	2782	252,455	
Horizonte	900284636	2774	113,058	
Palmira	811039317	2772	23,565,636	
Puente Hondita	900115846	2767	105,664	
La magdalena	900078905	2775	137,225	
La culebra	900274065	2783	249,327	
La chapa	900119015	2773	122,928	
El salto	900321449	2781	146,769	
San Ana	811038814	2779	985,419	
Asociacion de Acueductos	901146758	2786	26,187	
El chilco	811017489	2776	216,076	
Bonilla Palestina	900119553	2780	315,539	
Helida Concordia	811043392	2770	161,014	

CONTRATISTA	José Daniel Giraldo Rivera
CÉDULA - RUT	1.007.115.516
CONTRATO	PS-056-2026
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACIÓN RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS ($14,537,040), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN INICIAL	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
AMPLIACIÓN	N/A
DURACIÓN TOTAL	CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUSPENSIONES	N/A
PERÍODO VERIFICADO	01 AL 30 DE ABRIL DE 2026.
SUPERVISOR	OLGA LUCIA GALLO CARDONA.
CARGO	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.

El 06 de mayo de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 04 relacionado con el cumplimiento del Contrato antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1.1 entregar oportunamente la facturación de industria y comercio los primeros días de cada mes.

AVANCES: En el periodo el contratista realizó entrega del 100% de las facturas, un total de 250 facturas impuesto de industria y comercio entregadas en las veredas y corredores viales del municipio y se apoyó en el área urbana.

Anexa 1.

Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

1.2. Diligenciar y entregar de formato de los requisitos para matricular negocios nuevos en industria y comercio.

AVANCES: En el periodo el contratista realizó en un 100% la entrega y registros de RIT en total requerido, se hicieron 01 entregas de formatos del RIT para matricular negocios nuevos en Industria y Comercio en la zona rural y urbana y se apoyó con el debido diligenciamiento.

Anexo 2. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.3. Reportar a la secretaria de Hacienda en forma mensual las novedades encontradas en los establecimientos abiertos al público como son (Apertura de negocios nuevos, cambio de propietario, cambio de actividad, cambo de dirección, cierre de establecimientos, entre otros), para actualizar la base de datos de los contribuyentes de industria y comercio, con el fin de evitar errores y la evasión.
AVANCES: En el periodo el contratista realizó reporte del 100% de las novedades, se notificó a la profesional de Impuestos; actualización de establecimientos y se verificó 01 cambio de dirección desde el señor uno al corredor vial. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.4. Apoyar al contratista encargado de la fiscalización para que todos los obligados a realizar la declaración lo hagan de forma oportuna y correctamente y así evitar la evasión fiscal al municipio de El Peñol.
AVANCES: El contratista apoyó en el periodo, en la orientación a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias teniendo en cuenta la declaración anual de Industria y Comercio; se podía presentar hasta el 17 de abril, que a partir de esta fecha ya seria con sanción, la mínima es por valor de $262.000 y que se puede diferir en cuotas en la facturación de industria y comercio. Se orienta a los contribuyentes para que se pongan al día con el impuesto predial y así evitar inicio de un cobro coactivo. **Anexo 3.** Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.5. Entregar oportunamente las notificaciones de cobro coactivo en el área rural.
AVANCES: En el periodo el contratista realizó entregas oportunas del 100% de las notificaciones de cobro coactivo en el área rural. Requeridas en el periodo. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.6. Entregar de manera eficiente y eficaz la facturación de impuesto predial en la zona rural, así mismo organizar y depurar con el personal de catastro, sistemas y secretaria de hacienda los paquetes destinados a los puntos de entrega.
AVANCES: En el periodo el contratista realizó orientación a los contribuyentes del impuesto predial que se amplía el pago con el descuento del 20%, el cual pueden reclamar en taquilla los propietarios del área rural y el área Urbana Saldrá con facturación masiva y se entregará en sus direcciones de cobro **Anexo 4** Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado
1.7. Apoyar la entrega de notificaciones y demás correspondencia de la Alcaldía, Secretaría General y de Gobierno y demás secretarias de la Administración Municipal de forma personal en la zona rural del Municipio.
AVANCES: Este mes el contratista cumplió 100% con entrega de notificaciones requeridas y correspondencia externa de las diferentes secretarias de la Alcaldia. Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.
1.8. Distribución de publicidad, para promover la cultura tributaria.

AVANCES: En el periodo el contratista enfatizo en realizar la declaración e industria y comercio, que tenía vencimiento para el 17 de abril.
Se sigue orientando para que los contribuyentes se pongan al día con el impuesto predial.
Anexo 5
videncia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.9. Apoyar al contratista de espacio público con las labores derivadas de dicha inspección y control a los establecimientos públicos.

AVANCES: Este mes el contratista cumplió con el 100% las visitas con la contratista de Espació Publico en la zona urbana del Municipio.
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado

1.10 Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

AVANCES: El contratista realizó al 100% la entrega de 10 acuerdos de pago de industria y comercio e impuesto predial del área rural del periodo correspondiente del mes de abril 2026.
El contratista Apoyó al profesional de sistemas, llevando equipos de cómputo a diferentes áreas de la Administración.
Anexo 6
Evidencia: Informe de actividades F-ABS-13 del periodo verificado.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
1.1.	*100%*	*100%*	*100%*
1.2.	*100%*	*100%*	*100%*
1.3.	*100%*	*100%*	*100%*
1.4.	*100%*	*100%*	*100%*
1.5.	*100%*	*100%*	*100%*
1.6.	*100%*	*100%*	*100%*
1.7.	*100%*	*100%*	*100%*
1.8.	*100%*	*100%*	*100%*
1.9.	*100%*	*100%*	*100%*
1.10	*100%*	*100%*	*100%*

2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

AVANCES: El contratista ejecutó el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada, con toda la responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

AVANCES: El contratista atendió todas las solicitudes requeridas por el supervisor en el cumplimiento del objeto del contrato.

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

AVANCES: El contratista mantuvo la reserva sobre la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

AVANCES: El contratista aportó la planilla de pago de aportes a la seguridad social por el período de servicio, validada durante la supervisión, la cual se detalla de manera acumulada a continuación:

PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	HONORARIOS	IBC	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN
9500413098	2026-01	25/02/2026	$1,557,540	$1.750.905	$218.900	$280.200
9500416477	2026-02	09/03/2026	$2.595.900	$1.750.905	$218.900	$280.200
9501739338	2026-03	26/03/2026	$2.595.900	$1.750.905	$218.900	$280.200
9503333146	2026-04	04/05/2026	$2.595.900	$1.750.905	$218.900	$280.200

cumplió con el aporte de la seguridad social en salud, pensiones en el mes de abril de 2026, según la planilla número 9503333146. La ARL por su nivel de riesgo es sumida por el contratante.

Anexo 07 (planilla de Seguridad Social).

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

AVANCES: El contratista participó activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: Hasta el momento con el contratista no se le ha presentado ningún inconveniente de petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida, para la ejecución del contrato.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	META		
	PROPUESTA	*ALCANZADA EN EL PERÍODO*	*ACUMULADA*
2.1.	*6*	*1*	*4*
2.2.			
2.3.			
2.4.			
2.5			
2.6			

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI	NO X

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Nro de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

5. RELACIÓN DE PAGOS

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
13 al 30 enero de 2026	*2026-284*	*2026-316*	*04/03/2026*	*$1.557.540*
01 al 28 de febrero de 2026	*2026-545*	*2026-496*	*16/03/2026*	*$2.595.900*
01 al 30 de marzo de 2026	*2026-792*	*2026-651*	*30/03/2026*	*$2.595.900*

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

N/A

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	ARTÍCULO	DENOMINACIÓN	VALOR
CDP 43	*05/01/2026*	*2.1.2.02.02.008.04.01*	*Servicios técnicos y generales.*	*$14,537,040*
CRP 69	*13/01/2026*			

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$14.537.040
Adiciones	*$0*
Valor total del contrato	$14.537.040
Valor Acta Pago 001	*$1.557.540*
Valor Acta Pago 002	*$2.595.900*
Valor Acta Pago 003	*$2.595.900*
Valor Acta Pago 004	*$2.595.900*
Valor Acta Pago 005	*$*
Valor Acta Pago 006	*$*
Valor de este informe	*$2.595.900*
Total, pagos incluyendo el que se autoriza en este informe	*$9,345,240*
Porcentaje de avance financiero	*64.28%*
Valor por pagar	*$5,191,800*

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR

8. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista **JOSE DANIEL GIRALDO RIVERA**, identificado con cédula **1.007.115.516**, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tiene contempladas en la propuesta para lo cual dejó como evidencia el informe en el formato F-ABS-13 (**INFORME CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**), con todos sus soportes.

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda Municipal
Supervisora del Contrato

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007115516		GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda el morro	PEÑOL-ANTIOQUIA	3226815523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	93011738	9503333146	I	2026/05/07	2026/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1007115516	GIRALDO JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

V.B

2026/05/04 04:26 PM

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007115516		GIRALDO RIVERA JOSE DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda el morro	PEÑOL-ANTIOQUIA	3226815523	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	93011738	9503333146	I	2026/05/07	2026/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

2026/05/04 04:26 PM

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	PS-056-2026
Orden de pago	2026-00651
Tipo de pago	Pago Normal
Concepto / Objeto del contrato	PRESTACION SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y ASISTENCIALES, RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE FACTURACION RURAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, PARA PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA Y CORRESPONDENCIA QUE DEBE SER ENTREGADA DE FORMA PRESENCIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO.
Nombre contratista	Jose Daniel Giraldo Rivera
Identificacion del contratista	1007115516
Fecha de Pago	2026-03-30
Valor total bruto	$ 2.595.900

COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
2026-00651	2026-03-30	$ 2.595.900	$ 176.521	$ 2.419.379

REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.1.2.02.02.008.04.01	69	43	$ 14.537.040	$ 6.749.340	$ 7.787.700

REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
2026-00651	69	$ 2.595.900

FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCION	VALOR	BANCO	CUENTA

No hay datos

ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
2026-00651 TERCER PAGO PS-056-2026	2026-04-09	Comprobantes de egreso (Pagos)
2026-00651 TERCER PAGO PS-056-2026	2026-04-09	Orden de Pago
2026-00651 TERCER PAGO PS-056-2026	2026-04-09	Factura y/o Cuenta de Cobro
2026-00651 TERCER PAGO PS-056-2026	2026-04-09	Informe de Interventoría para el Pago Específico
2026-00651 TERCER PAGO PS-056-2026	2026-04-09	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

Copyright © 2026 Contraloría General de Antioquia. Todos los derechos reservados

AREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Volver

Proveedor evaluador Imprimir Modificar < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan Cancelar Plan Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	IMPRIMADOR PAGO PS-056-2026	13/03/2026 16:00 *(UTC -5 horas)*	10,71	26/02/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	10,71	Confirmado	Versión
	SEGUNDO PAGO PS-056-2026	17/03/2026 20:00 *(UTC -5 horas)*	28,57	13/03/2026 00:00 *(UTC -5 horas)*	28,57	Confirmado	Versión
	TERCER PAGO PS-056-2026	30/03/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	46,42	30/03/2026 16:01 *(UTC -5 horas)*	46,42	Confirmado	Versión
☐	CUARTO PAGO PS-056-2026	30/04/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	64,28	-		Pendiente	Ver Confirmar
☐	QUINTO PAGO PS-056-2026	31/05/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	82,14	-		Pendiente	Ver Confirmar
☐	SEXTO PAGO PS-056-2026	30/06/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	100,00	-		Pendiente	Ver Confirmar

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	AP8564	27/02/2026 8:38 *(UTC -5 horas)*	26/02/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*	1.557.540 COP	1.557.540 COP	1.557.540 COP	Pagado
Pago 002	AP8727	03/13/2026 14.41 *(UTC -5 horas)*	13/03/2026 00:00 *(UTC -5 horas)*	2.595.900 COP	2.595.900 COP	2.595.900 COP	Pagado
Pago 003	AP8891	30/03/2026 16:01 *(UTC -5 horas)*	30/03/2026 16:01 *(UTC -5 horas)*	2.595.900 COP	2.595.900 COP	2.595.900 COP	Pagado

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	14.537.040,00 COP	-	-
Valor anticipado:	0,00 COP	0 %	-
Valor de las entregas	6.748.093,97 COP	46,42 %	-
Valor facturado:	6.749.340,00 COP	46,43 %	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	-
Valor pagado:	6.749.340,00 COP	46,43 %	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	7.787.700,00 COP	53,57 %	-
Valor pendiente de entrega:	7.788.946,03 COP	53,58 %	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de busqueda especificados

Borrar Cargar nuevo

Volver

Proveedor evaluador Imprimir Modificar < >